



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0 0123
RESOLUCION No.09.P.DIC.
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Prórroga del Plazo de duración y Reforma de estatutos de la compañía **PRODUCTOS DEL MAR Y SABORES NACIONALES PROMARSAN CIA.LTDA**, otorgada ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta el 6 de Febrero del 2009, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No. SC.ICP.UDS.09-118 del 5 de Marzo del 2009, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- a) APROBAR la prórroga del plazo de duración y reforma de estatutos de la compañía de **PRODUCTOS DEL MAR Y SABORES NACIONALES PROMARSAN CIA.LTDA**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la mencionada escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Jaramijó.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Públicas Vigésima Cuarta y Cuarta de los cantones Quito y Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón Jaramijó: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

CUMPLIDO, remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución y de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Portoviejo, el - 9 MAR 2009

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CERTIFICO

QUE LA RESOLUCION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
PORTOVIEJO, QUE ANTECEDE, QUEDA INSCRITA EN EL REGISTRO
MERCANTIL DEL 2009 TOMO UNO BAJO EL NUMERO 6 Y ANOTADA
EN EL REPERTORIO MERCANTIL TOMO UNO.

JARAMIJO, ABRIL 3 DEL 2009

Virginia de Brion

Ab. Virginia Andrade de Brion
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN JARAMIJO

